

Análisis de impacto LACNIC 31

Mayo, 2019
Gianina Pensky, LACNIC

31
lacnic
06/10 DE MAYO 2019
REPÚBLICA DOMINICANA

id 
indotel
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

lacnic 

Clarificaciones de sub-asignación (1)

Aplicación: asignaciones a usuarios finales

Se modifica

- En la sección 1.9. la definición de Asignar
- Elimina la última frase de la sección 2.3.3.4. Asignaciones a Usuarios Finales
- Se elimina el último punto del párrafo 4.5.5. Microasignación en IPv6
- Se corregirá en todo el manual las palabras que tienen guión medio.

Clarificaciones de sub-asignación (2)

Comentarios

- Redefine el término asignar: *es delegar espacio de direcciones a un usuario final para uso exclusivamente dentro de su infraestructura o para fines de interconexión*, en lugar de su uso dentro de la infraestructura de Internet.
- Indica que no está permitida la subasignación a terceros, fuera de dicha infraestructura.
- La nueva versión toma en cuenta recomendaciones recibidas.

Recomendaciones

- Definir el alcance al decir "dentro de su infraestructura". Por ejemplo, en el caso de una entidad de gobierno, ¿cuál sería su infraestructura?